

2023-08-21

## Actos anticipados en boga

Autor: Redacción

Desde hace al menos tres semanas, los órganos jurisdiccionales como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el mismo Instituto Nacional Electoral (INE), resolvieron vigilar la publicidad y los actos señalados como anticipados de campaña tanto en el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), como en los partidos que conforman el Frente Amplio por México (FAM), a fin de que el proceso del 2024, en donde se habrán de elegir presidente de la República, senadores, diputados federales, locales y presidentes municipales, sea equitativo y conforme a derecho. Sin embargo, tal parece que, en el partido en el poder, existe un reiterado desprecio por la ley. En la misma tesitura que el señor de las mañaneras, se ha hecho un auto de fe la frase aquella de que: "no me vengan con que la ley es la ley".

La ciudad capital y el entorno urbano se encuentran materialmente tapizados de propaganda política de las llamadas "corcholatas". Espectaculares, lonas, bardas, etc. El espectáculo es grotesco y da una pésima imagen visual a la capital. Pues bien, a pesar de la disposición de los órganos aludidos e, incluso del mismo presidente Andrés Manuel López Obrador, de retirar dicha publicidad, luego de hacer público el elevado costo de los espectaculares que hay en todo el país y de la opacidad del financiamiento de los mismos, dicha publicidad continúa. Amén de ello y aprovechando los vacíos legales que se desprenden del uso de portadas de revistas de política o de vanidades, hay incluso actores políticos que han saturado los espacios con su imagen y "propuestas". Se trata, hay que decirlo de manera clara y precisa, de actos anticipados de campaña que los partidos políticos opositores y la sociedad civil- deben documentar y denunciar.

Es importante subrayar que se observa una grave omisión de parte de los Órganos Políticos Electorales, Locales (OPLEs) y, de los tribunales locales. Insistimos: se trata de una abierta violación a la ley vigente y al código electoral que sanciona este tipo de conductas. Por todo lo que se ha visto en nuestro entorno estatal, el proceso que se avecina para el año que entra, estará plagado de irregularidades y violaciones a la ley. Se anticipa inequitativo, desigual y descalificado de entrada. ¿Y cómo no? Si el principal violador de la ley aparece todos los días en el pódium del poder, echando pestes en contra de todos, no obstante, los llamados de los referidos órganos electorales.

### Reapertura de espacios

En los últimos días dos espacios culturales que permanecieron cerrados, uno al menos tres años, desde el inicio de la pandemia y el otro poco más de una década, se acaban de incorporar al directorio de museos que los propios oaxaqueños y el turismo pueden visitar. Se trata del Museo de Arte Prehispánico "Rufino Tamayo" y el Museo "Frisell", que funciona en el pueblo mágico de la Villa de Mitla. El primero opera en la calle de Morelos en el Centro Histórico de la capital oaxaqueña y fue creado a iniciativa del artista oaxaqueño ya desaparecido, al donar cientos de piezas arqueológicas para dicho acervo. Funcionó durante décadas gracias a la labor altruista de conocida familia que se encargó prácticamente de su salvaguarda. Sin embargo, los tiempos difíciles y la falta de recursos para su mantenimiento minaron la voluntad personal y tuvo que cerrar. Por fortuna, parece ser que hay interés en mantenerlo abierto al público.

El caso del Museo "Frisell" ha sido más complicado luego de que, por un supuesto mandato judicial, parte de su colección de miles de piezas arqueológicas que fueron donadas al pueblo de Mitla, fueron retiradas del citado museo. El responsable, se dice, fue quien hoy funge como titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero. Fueron años de trabajo y de tocar puertas por parte de autoridades municipales y personas principales de la Villa de Mitla para poder recuperar el acervo que sólo se ha logrado en parte. Es importante subrayar, asimismo, que el actual edil de la comunidad, Luis Armando Olivera López, se puso a trabajar en ese sentido y, con tequios y colaboración de sus paisanos, ha logrado darle vida de nuevo al referido museo. Hace un par de semanas estuvo en la reapertura de ambos espacios la titular de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, Alejandra Frausto Guerrero.

Es un acto loable por el hecho de que Oaxaca cuente con dos espacios más que, por circunstancias diversas fueron cerrados temporalmente. Ambos han sido considerados parte del patrimonio cultural tanto de la capital como de la comunidad mágica de referencia. Ahora sólo falta que el gobierno de Salomón Jara termine de una vez con el diferendo o litigio que existe en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), para que también se reabra al público. Si ello ha sido una prioridad de su administración,